



**JUZGADO ONCE (11) ADMINISTRATIVO DE
ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

CONSTANCIA DE FIJACION DE EXCEPCIONES

Bogotá, D.C. 04/05/2022

EXPEDIENTE No. 110013335011202100289 00

En la fecha se fija, por el término de 3 días, las EXCEPCIONES propuestas dentro del proceso de la referencia.

- Demandante: MARITZA DEL CARMEN NAVARRO RODELO
- Demandado: MINEDUCACIÓN.-

Lo anterior de acuerdo con lo establecido por el parágrafo 2 del artículo 175 del CPACA.

ANDREA SANABRIA ESPINOSA
Secretaria